

**III. OTRAS DISPOSICIONES****JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

- 26985** *Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica la concesión de becas para la formación práctica de documentalistas, convocadas por Acuerdo de 18 de septiembre de 2025.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de tres becas convocadas por Acuerdo de 18 de septiembre de 2025, de la Junta Electoral Central, de convocatoria de becas para la formación práctica de documentalistas (BOE núm. 231, de 25 de septiembre de 2025) para la formación práctica de documentalistas, he resuelto:

Conceder tres becas a los candidatos siguientes:

1. Doña María Sanz Llorente.
2. Don Edison Fernando Rodríguez Rodríguez.
3. Doña Jennyfer Christine Chancafe Pampañaupa.

Designar como suplentes a los candidatos que se citan a continuación en el siguiente orden:

- Doña Nidia Altagracia José Mancebo.
- Don Daniel Domínguez Madroñal.
- Doña Andrea Rhiannon Belle Isle Carrasco.
- Doña Celia de la Fuente Martín.
- Doña Virginia Rodríguez García.
- Doña Maite Álvarez Valverde.
- Don Jaime Romero Martínez.
- Doña Joselyn Anabel Martínez Guano.
- Doña Deborah Paola Wale Soto.
- Doña Arnold Jesse Rojas Quicaño.
- Doña Carmen Martínez Alemán.
- Doña Asley Melanny Peña Vera.
- Doña Nicole González Carvajal.
- Doña Daniela Esmeralda Niacato Chuquisala.
- Don Manuel Cabrera Avilés.
- Doña Aurora de Fuentes Casero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2025.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Eduardo Calvo Rojas.